

La República ha interpretado imparcialmente la legislación social, y la República, mientras yo esté en el puesto de Ministro de Trabajo, continuará aplicándola imparcialmente.

LARGO CABALLERO.

# JUSTICIA SOCIAL

Año III Núm. 99

Mahón 24 Junio 1933

Redacción y Administración. ANGEL, 8

APARECE LOS SÁBADOS

Precio: 15 Céntimos

Órgano de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

ALEJANDRO JAUME

LOS EDITORIALES DE "EL SOCIALISTA"

## Desde el Parlamento

## ASUNTOS DE MARINA

### Consecuencias de la crisis

La sesión en la que el Sr. Azaña dió cuenta al Parlamento de la solución de la crisis provocada al plantear al Presidente de la República la necesidad de reorganizar el Ministerio ha tenido la virtud de producir consecuencias inesperadas que no podemos menos de celebrar. El renacimiento de la cordialidad entre los grupos republicanos de la Cámara y una marcada suavización en las relaciones entre radicales y socialistas.

Confesamos que no esperábamos ese resultado. Al contrario, presu- míamos, lógicamente, un enardecimiento de pasiones, un reproche mutuo de agravios y como consecuencia una separación más acentuada entre radicales y gubernamentales. El ambiente estaba preparado para tales conclusiones. Perfidiosamente monárquicos y monarquizantes ahondaban esas diferencias y vertieron en el proceso de la crisis su veneno corrosivo. Se atribuyeron a los socialistas fantásticas órdenes a las Casas del Pueblo y a las organizaciones obreras de sabor marcadamente revolucionarias cuando nuestros dirigentes no han hecho estos días otra cosa que contener y aquietar las naturales inquietudes proletarias ante el temor de posibles cambios radicales en la orientación política y social de España.

El Sr. Maura, con una ligereza imperdonable, en el manifiesto apocalíptico que ha lanzado al país, ha acusado al Ministro de la Gobernación de haber telefonado órdenes facciosas a los gobernadores de Provincias y una vez lanzada la insidia se ha alejado cobardemente del Parlamento.

Se ha atribuido a Prieto una actitud "convencional" al dar cuenta a la mayoría parlamentaria de su fracaso en la formación de Gobierno cuando para la celebración de ese acto contaba con el asentimiento previo del Presidente de la República.

Ante ese ambiente envenenado era de preveer una sesión borrascosa y tumultuosa que avivara las pasiones y dificultara más aún la normalidad de la vida constitucional.

El Sr. Lerroux imprimió a su discurso un carácter marcadamente gubernamental. En el curso de su peroración no faltaron diatribas contra los socialistas ni alguno que otro escarceo entre radicales y socialistas. Pero, aparte esas expansiones naturales el tono general del discurso de Lerroux reflejó la responsabilidad que siente el orador y apuntó posibilidades reconciliadoras. Posibilidades que fueron habilmente recogidas por Indalecio Prieto en un magnífico y emotivo discurso.

La discusión de la crisis ha serenado las pasiones y ha hecho recobrar al Parlamento la normalidad de su vida. Gobernará, como es lógico y obligado la mayoría y las oposiciones censurarán, criticarán y enmendarán la labor gubernamental. Esa es la vida parlamentaria que no debió quedar interrumpida un solo instante. La obstrucción más que al Gobierno dañaba al régimen y sus beneficiarios no eran quienes la esgrimían sino los enemigos manifiestos de la República. Esa habrá sido la enseñanza de esa aventura.

Republicanos y socialistas volveremos a acometernos con agresividad, provocaremos sesiones tumultuosas, volcaremos en ellas todas nuestras pasiones; pero, como todos somos republicanos cuando veamos que en nuestras luchas se infiltran elementos extraños y sospechosos con ánimo no de calmar nuestras pasiones sino de encenderlas y avivarlas haremos una tregua en nuestras luchas para arremeter contra el enemigo común.

No olviden esa advertencia las derechas ni acaricien esperanzas ilusorias sobre nuestras diferencias. A la hora del peligro republicanos de todos los matices sabremos aunar nuestros esfuerzos para vencerlas y aniquilarlas.

Yo he sido de los que más duramente han atacado al partido radical. Ahí están las páginas de JUSTICIA SOCIAL. Me separan de ese partido profundas discrepancias doctrinales y procesales. No retiro una tilde de cuanto he dicho ni pienso sellar mis labios para futuras censuras. Pero en cualquier momento en que se crea necesaria nuestra unión circunstancial, esas discrepancias no me han de impedir abogar por ella.

Y he aquí, como hemos dicho antes, la principal consecuencia que se desprende de esta crisis. Posibilitar la formación de un frente único republicano para vencer definitivamente a nuestros comunes enemigos que vigilan desde la sombra posibles desfallecimientos para arrebatarnos nuestro común patrimonio.

El cambio del titular de la cartera de Marina ha sido mirado siempre, si no con desdén, por lo menos con un interés limitadísimo y sólo en cuanto significaba el complemento de una combinación política o la entrada de un personaje a participar de las ventajas del Poder.

Cartera de entrada se consideraba en los Gobiernos de la monarquía. Más hoy, si es verdad que van cambiando los modos de la política, ha de cambiar también el concepto que nos formemos de la labor ministerial, aún en aquellos departamentos que antes merecían escasa o ninguna atención al país y a los políticos. Frecuentemente la cartera de Marina se cubría "pro fórmula" por un vicealmirante cualquiera, resultando aquel departamento, dentro de la política general, una especie de jurisdicción exenta, en que sólo se ventilaban intereses corporativos de los Cuerpos de la Armada. En muchos casos el ministerio de Marina venía a ser una oficina más al servicio de las grandes Empresas navieras y constructoras de armamentos navales. Hoy, decimos, no se puede desdeñar ninguna de las actividades gubernamentales, y, refiriéndonos exclusivamente a esta de la política naval nos parece oportuno señalar la importancia enorme que tiene el continuar y perfeccionar la labor de los primeros ministros republicanos en orden a lo que se llamó festivamente "civilizar la marina" esto es, independizar de la marina militar las operaciones de la marina civil y la vida de los marinos mercantes. Más este empeño, en vías de franca realización, presenta tan múltiples aspectos que sería imposible examinarlos, siquiera sumariamente, en un artículo periodístico. Baste recordar que hay que organizar todo el sistema de comunicaciones trasoceánicas y reglamentar definitivamente todos los servicios de tráfico marítimo, semáforos, vigilancia de pesca, peritajes, etc.

Y por razones aquí expuestas reiteradas veces, muy ligadas al normal desenvolvimiento del nuevo régimen y su leal acatamiento por los miembros de las corporaciones armadas, también es útil examinar la labor ministerial en lo que atañe a la marina militar y a las relaciones entre sus Cuerpos. No nos referimos, por hoy, a la política de armamentos navales que la República, acuciada por problemas más angustiosos, no se ha fijado todavía, sino a

lo que más arriba dejamos consignado como uno de los cuidados más apremiantes: la vida de relación de los diversos Cuerpos de la Armada y su reflejo en la indispensable disciplina republicana, auténtica y lealmente republicana, de sus miembros.

El señor Giral, fiel continuador de la orientación que a esta cuestión imprimiera el señor Casares Quiroga, fué dejando en todas sus disposiciones y proyectos de ley una proyección de su espíritu justiciero y bondadoso. Esta línea de conducta no se ha quebrado ni aún en los momentos para él seguramente amargos, en que ciertos abusos y desafueros hicieron inexcusables correcciones disciplinarias, que dieron lugar a comentarios e intervenciones parlamentarias, ligeras y apasionadas. Por ello el paso por el ministerio del señor Giral será recordado por todos, pero sobre todo por los humildes, los más necesitados de justicia. Si fuera preciso argumentar con ejemplos, bastaría recordar dos leyes: la de creación del Cuerpo de Auxiliares de los servicios técnicos—esto es, obreros de la Armada—y la de reforma del funcionamiento de los Tribunales de Marina en lo que se refiere a los oficiales graduados, los llamados "oficiales de la República", en las cuales dos leyes han puesto gran parte de su interés y cariño por estas cuestiones de la marina militar compañeros nuestros de la Comisión parlamentaria correspondiente. Pero tal vez por su poca costumbre de bregar con sistemas y gentes dominados por prejuicios que hay que desterrar, todavía ha dejado mucho que hacer para su sucesor, si quiere—como esperamos—continuar su obra, seguir su tendencia. Es necesario, por ejemplo; poner en todo su vigor lo legislado en favor de los Cuerpos auxiliares, haciendo que gocen todas las prerrogativas que las Cortes republicanas les concedieron, sin las limitaciones que en muchos casos imponen las covachuelas ministeriales; dar cumplimiento a la ley que creó la segunda sección del Cuerpo antes citado de Auxiliares de los S. T., haciéndola extensiva a todos los que legalmente lo han solicitado y nivelando los sueldos de manera que desaparezca la vergüenza de que todavía haya jornales—en el Arsenal militar de El Ferrol, especialmente—de cinco y media y de seis pesetas; revisar los expedientes de reenganche de los

cabos que, por sentirse regocijados al advenimiento de la República, fueron "regalados" con sendas notas de regulares para impedir su continuación en el servicio; vigilar la confección de los presupuestos, para que no resulten disminuidos los sueldos de los funcionarios por descuidos injustificables, como ocurrió este año, entre otros casos, a esos beneméritos servidores de la navegación en general que son los semaforistas, que vieron mermados sus sueldos del año pasado a éste en 3.000 pesetas.

El señor Companys, de temperamento batallador, más curtido en estas lides, se enfrentará con problemas de mayor volumen; pero, no desdeñará examinar estos casos de justicia. Para ello le ofrecemos nuestra colaboración leal, como creemos—tal fué, al menos, nuestra intención—habérsela prestado al señor Giral. Pero no queremos cerrar este editorial sin mencionar un asunto importantísimo, una proposición de ley a estudio actualmente de la Comisión de Marina, que se refiere a la situación de los obreros que trabajan en las zonas industriales de los arsenales del Estado. Esperamos que el señor Companys acogerá con simpatía dicha proposición, por dos razones que en su día desarrollaremos más ampliamente: porque estimamos que si en la Marina es tan necesario el almirante como el obrero que construye los buques, pareciéndonos de estricta justicia una consideración pareja, salvando las naturales diferencias de remuneración, etc., si al primero se le retira con todo el sueldo, al segundo no hay derecho a arrojarlo al más cruel desamparo; y porque la aceptación de la ley que se propone será el primer paso para la total nacionalización de la industria de armamentos navales, ideal compartido por todos los que legan de la moral un concepto elevado, porque así dejarán de ser los Estados tributarios de las Empresas capitalistas interesadas en las industrias de guerra.

Esta enumeración de problemas podrá parecer un propósito de amontonar dificultades al nuevo ministro. En realidad es todo lo contrario. Los problemas están en pie de todas maneras, y nos parece útil llamar sobre ellos la atención, ofreciendo para resolverlos nuestro modesto concurso.

"El Socialista"

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO

¡LEEDLO Y PROPAGADLO!



## Cartas a una compañera

### LA ETERNA AMENAZA

He aquí dos hechos aislados aparentemente, completamente dispares a primera vista y, sin embargo, unidos por el mismo subrayado dramático. La Conferencia Económica y la llegada de la escuadra francesa. Los dos hechos, el uno con toda su extensión y el otro con su pequeñez de anecdotario local, nos recuerdan que la guerra aún no ha sido desterrada.

Será inútil que los marinos franceses fraternicen hoy con los nuestros, como mañana pudieran hacerlo los de cualquier otra nacionalidad. A despecho de todas esas explosiones cordiales, mañana tendrán que matarse los que hoy marchan junto corazón con corazón. Es la guerra que aunque los humildes no logramos explicarnos, ello no es óbice para que seamos nosotras las que paguemos el mayor tributo entregando nuestros hijos, o nuestros compañeros.

Será inútil también que los hierofantes de cualquier religión nos vengán queriendo pintar con bellos colores la prolífica paternidad de cualquier ente supremo todo henchido de bondad. Mañana ese sacerdote todo dulzura no vacilará en bendecir los cañones con que los hombres tendrán que asesinar a otros hombres que son sus hermanos.

Sentimentalismo ingenuo el de estos franceses fraternizando con los españoles, y sentimentalismo falso el de los religiosos, ninguno de los dos son suficientes para alejar de nuestra mente la trágica pesadilla: ¡Todavía es posible la guerra! Aún después de 1914....

Prescindiendo, pues, de reacciones de tipo pasional, frenando el corazón para que el cerebro elabore libre de "obstrucción", ¿podrán terminar con el fantasma ¡ay! demasiado real, de la guerra, los hombres de la Conferencia Económica mundial? En torno al lecho en donde yace maltrecho el mundo capitalista se congregan todas las eminencias médicas de la economía individualista, para emitir su diagnóstico. Y del coro de doctores surgen vocablos, casi ininteligibles para los profanos, como los que se cruzan entre los doctos en padecimientos físicos cuando celebran una junta para salvar a cualquier enfermo desahuciado. Inflación, bimetalismo, superproducción, subconsumo, parotecnológico... Mientras el enfermo lanza su lamento desgarrador: ¡noventa millones de hambrientos!

Algún que otro doctor partidario de los remedios heroicos insinúa su tratamiento: ¡Dictadura! En tanto otros más escépticos señalan como Hitler no es capaz con su revulsivo de conseguir la salvación de Alemania. Y el lamento desgarrador, ¡noventa millones de hambrientos!, sigue martilleando las sienas de quienes no pueden dar con el remedio porque son ellos los primeros atacados por el mal.

Y en tanto continúa la inocente consulta, al enfermo se le va cargando de acero mortífero o se le anestesia con gases asfixiantes, y a los pies del lecho los sacerdotes bendicen el acero y mezclan el humo de sus incensarios con los gases mortíferos. Es hasta ahora el único recurso para acallar el desgarrador lamento: ¡noventa millones de hambrientos! Porque el dilema quedó reducido a esto: O el doliente capitalismo termina, sea como sea, cauterizando esa llaga de los hambrientos o estos apresuran la muerte del enfermo antes de que hable el acero bendecido y los gases asfixiantes ahuyenten las sagradas humaredas. La suerte está echada.

HERMINIA AYESTERÁN.

## Una agresión contra la Comisión inspectora de la Delegación del Consejo de Trabajo

La Delegación local del Consejo de Trabajo, recibió una denuncia por escrito de la Sociedad de Obreros Campesinos, de que en algunos predios de este término, se efectuaban los trabajos de siega en las tardes de los sábados, infringiendo con ello las bases de trabajo para la siega, acordadas el pasado año, y en vigor aún en el presente, por patronos y obreros y aprobadas por dicha Delegación del Consejo de Trabajo.

En vista de esta denuncia, el Alcalde-Presidente de la Delegación local del Consejo de Trabajo, dispuso que los vocales de la misma, compañeros Alberto Carreras y Diego Pons Allés, en funciones de Comisión inspectora, giraran visitas de inspección en la tarde del sábado anterior, como así lo hicieron en diferentes predios, sin que hubiera el más leve incidente, a pesar de que en algunos se cometía la infracción denunciada.

Pero al efectuar la inspección en el predio denominado "Can Telae", propiedad del acaudalado caciquillo monárquico, Gabriel Pons Pons, fué, la Comisión inspectora, por éste y sus hijos, insultada en forma grosera, a pesar de que aquella había pro-

cedido con toda corrección, no parando aquí la cosa, pues el Gabriel Pons agredió inopinadamente al compañero Pons Allés, ocasionándole con una estaca una lesión en la espalda, que fué certificada por un señor médico, que extendió, además, la baja correspondiente, viéndose obligada la Comisión inspectora a abandonar el predio, con la amenaza por parte del Gabriel Pons y sus hijos de hacer uso de las escopetas contra nuestros compañeros. A pesar de todo, pudo la Comisión inspectora comprobar que en el predio "Can Talae", se cometía la infracción denunciada, puesto que había allí trabajando algunos segadores asalariados.

La Delegación local del Consejo de Trabajo, ha puesto los hechos relatados en conocimiento del señor Delegado especial del Gobierno de la República, señor Juez de 1.ª Instancia e Instrucción y señor Delegado provincial de Trabajo.

Oportunamente daremos a conocer a nuestros lectores, las sanciones que recaigan en este asunto, pues estamos seguros que no ha de quedar impune la fechoría realizada por el cerril patrono de marras.

### VOCES DE LA CALLE

## ¡VIVA LA DEMOCRACIA!

¿Es cierto lo que nos dicen, señor Presidente de la Liga Marítima?

¿Es cierto que del baile dado en el Principal en honor a los marinos franceses, fué expulsado un maestro de nuestra Marina de guerra, basándose en que a dicho acto sólo podían concurrir los oficiales?

Si así era ¿por qué no se advertía en la taquilla, en donde el citado maestro de la Armada española adquirió las localidades para él, para su señora y para otras que las acompañaban?

Y si sólo la oficialidad de nuestra Marina republicana podía disfrutar del privilegio de no tener que sufrir el bochorno de la expulsión, ¿cómo no se les deparó el mismo trato a los sargentos de nuestro Ejército que no fueron requeridos para que abandonasen el local?

Entendámonos. ¿El acto tenía o no carácter público? Suponemos que el baile tenía carácter público, como lo indica la venta de las localidades en taquilla en donde no se advertía el derecho de admisión.

Y en un acto público en donde no queda restringida la admisión, pues la restricción es la que condiciona el espectáculo dándole o no la calidad de privado, el derecho a la asistencia se adquiere previo el pago de la entrada correspondiente. Salvando, claro está, las faltas de composturas que en cualquier espectáculo son sancionadas con la expulsión. Y entonces no se devuelve el importe de la localidad como dicen que se hizo con nuestro maestro de la Marina de guerra de la República española.

Creános usted, señor Presidente de la Liga Marítima, que nos resistimos a dar por cierta la versión que hemos recogido en la calle. Seguramente se abultan los hechos y se vierten de modo distinto a cómo han ocurrido. ¿Verdad que usted, señor Companys, ministro republicano de Marina, también se resiste a dar crédito a lo que llevamos transcrito?

No, no; decididamente la opinión peca de exagerada. Cuanto se dice no es fiel expresión de lo ocurrido. Puede que del baile dado en el Principal en honor de los marinos franceses, fuese expulsado un maestro de la Armada española, como se dice de boca en boca. Cuando el río suena... Sólo que aquí ya se tropieza con las distintas matizaciones de interpretación, cuyas sutilezas no aquilata muy bien la voz de la calle.

Sin duda alguna, si el rechazo tuvo efecto—efecto que nos resistimos a admitir—fué porque existían motivos que nosotros ignoramos. Porque sin causa justificada no se molesta a nadie por el mero hecho de ser maestro de nuestra Armada. ¿Verdad que no nos equivocamos, señor Presidente de la Liga Marítima?

El público mahonés sin distinciones favorece al

**Colmado CAVALLER**

Es su establecimiento predilecto

El COLMADO CAVALLER está bien surtido y sirve bien.

Precios mínimos sin competencia

Una prueba convincente: El **Colmado CAVALLER**

en interés del público, rebajó el precio del aceite, adelantándose a los otros establecimientos.

Aceites superiores a 1'80 y 1'70 pesetas el litro

## CON PERDIGONES

Nuestro cristianísimo colega «El Bien Público» insertaba el otro día un telegrama dando cuenta de cómo los diputados de las mayorías gubernamentales habían cobrado sus mil pesetejas—medida monetaria descubierta por el católico rotativo—marchando a sus respectivos distritos.

No cree el santo vocero de la Rampa de la Abundancia que los diputados de la mayoría gubernamental no habían sido solo los que han cobrado las mil pesetejas?

Seguramente los correctos componentes de la minoría marchosa—hemos mencionado a los compañeros de Maura—y los agrarios, y vasco-navarros, habrán cobrado sus correspondientes emolumentos. Y sin merecerlos, los primeros, por no asistir al Parlamento. Ahora que, para que vea «El Bien Público» hasta donde llega nuestra tolerancia, admitimos que los conservadores republicanos (?) y los monárquicos-clericales no han cobrado las mil «pesetejas», sino las mil pesetillas.

Lo de las «pesetejas» está bien para los representantes de la plebe ¿Verdad aristocratiquísimo y cristiano colega?

Nos alegramos de la marcha del señor Guitián. Entre otras razones, porque somos compasivos y nos gusta ver a la Alcaldía desembarazada de cargas abrumadoras.

¡Viva la higiene! Y reciba nuestro diligentísimo Ayuntamiento nuestro más acucioso aplauso, por la subida del precio de los baños en el Hospital Civil.

Así como así, para qué hacen falta los baños con lo que ha llovido este año.

¡Por la preciosa salud del vidente ferrouxista, que no traten nuestros ediles lo del precio del pan y de la carne! Aunque el Ayuntamiento lo duda, no nos seducen los procedimientos persuasivos de Gandhi.

Las Congregaciones religiosas continúan su benemérita labor en pos de la escuela «activa».

Y como no nos gusta atestiguar con muertos, ahí están esos santos varones de Reus descubiertos por la policía de cometer actos deshonestos con varios niños.

¿Funciona o no la Bolsa de Trabajo que obligatoriamente tiene que tener instituida el Ayuntamiento?

¿La Alcaldía delegación local del Trabajo cuenta con escribiente apto? Pues no lo parece.

Por nuestra parte pueden seguir las autoridades municipales saboteando toda la legislación social de la República. Todo en este mundo tiene su límite y la paciencia también.

Sólo nos permitimos advertir que cometen las autoridades una solemne torpeza confundiendo la prudencia de los obreros mahoneses con la cobardía.

¡Fiaos de las agüitas mansas, que ya veremos cuando llegue la inundación quiénes son los que la han ¡provocado!

## NOTAS SUELTAS

### EL DELEGADO DEL GOBIERNO

El martes salió para Madrid, el Delegado especial del Gobierno de la República en Menorca, para regresar a últimos de mes.

Durante la ausencia al señor Muñoz Ayarza, está encargado de la Delegación del Gobierno, el Secretario señor Vives.

### EN EL PASEO DE LA LIBERTAD

Programa que la Banda municipal ejecutará en el Paseo de la Libertad, mañana domingo de 9 a 11 de la noche:

Marcha de la revista «Las faldas» (1.ª vez); Rosillo.

Java de la revista «Las faldas» (primera vez); Rosillo.

«Majas y majos» n.º 4 de «Estampas madrileñas» (1.ª vez); Ledesma y Orquesa.

Fantasia de la ópera «La Bohème»; Puccini.

Segunda fantasía de la zarzuela «Katiushka» (1.ª vez); P. Sorozabal.

«Toledo-Guerrero» paso-doble (primera vez); Serrano Rubio.

### BIBLIOTECAS PÚBLICAS GRATUITAS

Durante el mes de Mayo las 11 Bibliotecas públicas que la CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS tiene establecidas en las islas Baleares, han prestado sus servicios a 15.418 lectores clasificados en la forma siguiente; 7.071 hombres, 2.892 mujeres; 5.455 niños.

Las materias escogidas para su lectura o estudio han sido: Libros de niños 4.370; Obras Generales 2.291; Filosofía 322; Religión 308; Ciencias Sociales 490; Filología 412; Ciencias Puras 675; Ciencias Aplicadas 723; Bellas Artes 589; Literatura 7.238 Historia y Geografía 1.305.

En total han sido estudiadas o consultadas 18.723 obras.

### UNA EXCURSIÓN

#### A LA CALA DE SAN ESTEBAN

La Comisión de Excursiones y Fiestas de la Agrupación Socialista, ha organizado para el domingo 2 Julio, una excursión en auto a la cala de San Esteban, para cuyo sitio se saldrá a las primeras horas de la mañana, al objeto de pasar allí todo el día.

Se ha invitado a la Agrupación Socialista de Villa-Carlos, para que al pasar los excursionistas por dicho pueblo, se agreguen aquellos compañeros a la excursión.

### LAS CARRETERAS DE MENORCA

Las obras de reparación de los kilómetros 14 al 17 y 23 al 31 de la carretera de Mahón a Ciudadela, han sido adjudicadas a don José Pons Fanals por la cantidad de 32.476'00 pesetas.

También han sido adjudicadas a dicho contratista, las obras de reparación de los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Mahón a San Clemente, por la cantidad de 17.491'59 pesetas y las de conservación de los kilómetros 1 al 6 de la misma carretera, por la cantidad de 34.400'00 pesetas.

### EXCURSIÓN ESCOLAR POR EL MEDITERRÁNEO

En la moto-nave "Ciudad de Cádiz", están efectuando un cruceo de un mes y medio por el Mediterráneo, para estudiar el desarrollo de la cultura mediterránea, dos centenares de alumnos de las Universidades españolas, que van acompañados de un grupo de profesores.

En el itinerario de la importante excursión organizada por el Ministerio de Instrucción Pública, ha sido incluido Mahón, atendiendo así nuestro compañero Fernando de los Ríos, hasta hace poco ministro de Instrucción Pública, los deseos expresados por algunas entidades de esta ciudad, entre las que se cuenta la Agrupación Socialista, que en momento oportuno recibió del compañero de los Ríos noticias satisfactorias.



## DE LOS PUEBLOS

CIUDADELA

## MEDITACIÓN

La labor que pueden ejecutar unos concejales en un Ayuntamiento cualquiera, no puede reducirse a una simple reunión semanal, en la cual se aprueban las cuentas y los expedientes presentados. Para esto, ni hace falta tener concejales, ni son necesarias las horas que pierden en las reuniones semanales.

En el Ayuntamiento, como en todo lugar desde el cual se puede ayudar a un pueblo, es necesario poner hombres capaces de comprender las necesidades del mismo y comprendiéndolas, saberlas llevarlas a la realidad, creando lo que falta y mejorando lo que se haya ya creado.

Más de un mes llevamos de nuevo Ayuntamiento ciudadelano y el concejal creador o concejales impulsores, no aparecen por ningún lado; leyendo el Boletín Oficial del Ayuntamiento, vemos que su labor es absolutamente nula, ya que sólo se reduce a una simple fiscalización de cuentas y expedientes, que con un buen secretario y un hábil contador se pasarían lo mismo.

De los concejales radicales ciudadelanos, ya sabíamos lo que daban de sí y, por tanto, nada podíamos esperar; la incógnita estaba en los de la derecha monárquica ciudadelana.

Era una incógnita bastante conocida; sabíamos lo que hicieron cuando mandaban; pero, apesar de ello, pensábamos que serían capaces de rectificar su pasada conducta y que comprenderían, que a nuevos tiempos, nuevas actuaciones. El conglomerado que subió al Ayuntamiento es un conglomerado que puede hacer labor. Está formado por hombres ricos industriales; algunos de ellos con carrera, que no hacen nada en todo el día; hombres que se deberían preocupar de la ciudad y ser capaces de crear algo nuevo en bien del obrero ciudadelano. No solamente su posición privilegiada le obliga a ello, sino que sus creencias religiosas; sus propagandas políticas y su vasta cultura, tendrían que ser el pedestal para que su paso por nuestro Ayuntamiento fuera algo efectivo. Ellos pueden crear, pero para crear es necesario aumentar el presupuesto y para aumentar el presupuesto, es necesario que los propietarios y los industriales paguen un poquito más y esto es lo que les para; interponen ante todo y sobre todo el interés monetario. Todo está muy bien, todo es muy justo; se debe de trabajar para el pueblo; se debe de apoyar al obrero; se le debe unas atenciones humanitarias y justas, pero todo esto se para ante la idea de tenerse que desprender de unas miserables pesetillas al cabo del año. ¿Es lógico esto?

Faltan casas baratas, ya que muchas viviendas son más bien pocilgas, vergüenza de la sanidad; falta el asunto de control de las subsistencias, ya que es un tanto por ciento algo elevado el que paga el consumidor. Faltan escuelas; el Hospital, ponerlo a la altura que corresponde a nuestra industriosa ciudad, donde los obreros hallen comodidades y un tanto por ciento de seguridad para remedio de sus males; faltan... faltan por desgracia tantas cosas, que un Ayuntamiento

se podría lucir, creándolas, pero ni los radicales ni los monárquicos católicos, son capaces de verlas ni estudiarlas.

¿Es que falta valor para hablar claro a los propietarios? ¿Es que no se merece más cosas el pueblo de Ciudadela? Porque si falta valor para hablar claro, vale más estar sentado en casa.

Y "El Iris", este diario que sabe atacar tan bien a los socialistas, sería hora de que actuase con un poco más de energía; diciéndoles a los suyos las verdades claras y sin rodeos, para que se piquen en el amor propio y trabajen, que pueden y deben hacerlo; trabajando, creando cosas de las muchas que faltan en Ciudadela. ¿O es que teme perder la parroquia, si dice las verdades? Entonces, si no puede hacerlo su diario, me atreveré desde aquí a hacerlo y puede que tal vez lo haga mucho más claro de lo que el diario católico lo haría.

O se empieza la labor, o modestamente, desde mi sitio, empezaré el bombardeo y caiga el que caiga.

Así, tal vez conseguiremos que trabajen para el pueblo, los radicales y monárquicos ciudadelanos.

UNO DE TANTOS.

MERCADAL

## Bases de trabajo para la siega

El pasado viernes día 16 del actual, solucionóse el pugilato entablado entre los patronos y obreros campesinos de este pueblo dando fin al mismo, con su intervención acertada el señor Delegado Especial del Gobierno de la República en Menorca, quedando firmadas por las comisiones patronal y obreras las bases de trabajo para la presente temporada de siega, en la forma siguiente:

1.<sup>a</sup> Las bases que se acuerdan se ajustarán en un todo a lo dispuesto en el art.º 9.º de la Ley de Contrato de Trabajo, especialmente a lo previsto en el párrafo 2.º del citado artículo

2.<sup>a</sup> Se cumplirá lo dispuesto en la Ley de términos municipales y los patronos que en la actualidad la infrinjan se les exigirá la oportuna responsabilidad.

3.<sup>a</sup> Los menores de 18 años se contratarán precisamente conforme previene el apartado b) del art.º 14 de la citada Ley de Contrato de Trabajo. Quedando prohibido emplear a los menores de 14 años en las faenas del campo.

4.<sup>a</sup> Las bases que se aprueben se formalizarán por escrito quedando una copia en poder de cada una de las representaciones patronales y obreras y cumplimentándose sobre este particular lo dispuesto en el párrafo 4.º del art.º 12 de la citada Ley de Contrato de Trabajo.

5.<sup>a</sup> La hora de empezar el trabajo será fijada en cada predio de común acuerdo entre el patrono y los obreros sin que en ningún caso puedan aumentarse el número de horas de la jornada legal.

6.<sup>a</sup> Los jornales de los trabajadores durante todo el tiempo de la siega será de nueve pesetas para el trigo y de siete pesetas para la cebada y avena.

7.<sup>a</sup> Caso de que un segador quiera mantenerse por sí, se le abonarán dos pesetas.

8.<sup>a</sup> El tiempo invertido para dirigirse al lugar de la comida y viceversa se considerará computado en las ocho horas de trabajo.

9.<sup>a</sup> Los patronos cumplimentarán lo dispuesto en el art.º 16 de la Ley de Jornada de Trabajo relativo a la obligación de dar a conocer por medio de carteles permanentes colocados en sitio visible y en lugar adecuado, las horas de principio y fin de trabajo etc.

Del resultado obtenido hemos de congratularnos todos en general pues además de haber hallado en las Auto-

ridades y representante del Jurado Mixto del Trabajo Rural de Baleares, el máximo de facilidades, los patronos en esta ocasión no se han mostrado tan intransigentes y han reconocido la realidad, habiendo dado por resultado, el acceder en un todo a las bases redactadas en principio por la Sociedad de Campesinos de esta Villa, siendo la nota más destacada, la unión efectuada por las organizaciones obreras de este pueblo para defender un interés común a ambas, ya que de trabajadores se trata, unión que si bien circunstancial en estos momentos; ¿Quién es capaz de preveer lo que tiene reservado el porvenir?

J. GABALDÓN.

## En un colegio dirigido por frailes se cometen abusos deshonestos con los niños

En Reus y por la policía, se ha descubierto que en el colegio denominado de San Pedro Apóstol, dirigido por frailes, sus moradores cometen abusos deshonestos con varios niños.

El Juzgado intervino inmediatamente en el asunto.

Los frailes de Reus no han hecho más que seguir con los niños, los mismos repugnantes procedimientos que sus colegas de tantas otras partes.

## ACCION SINDICAL

## Sociedad de Obreros zapateros y similares

Suspensión de una campaña de propaganda

Se recibió telegrama de la Sociedad de zapateros de Palma, notificando que el compañero Sánchez Llanes, Secretario de la Federación Nacional de Obreros en Piel, se había puesto enfermo, por lo que quedaba suspendida la campaña de propaganda que había de realizar en esta isla estos días.

Vacaciones retribuidas

Esta semana, los obreros de la fábrica de calzado de D. Gabriel Coll, calle del Mariscal Foch, han disfrutado de la semana de vacaciones que les concede el artículo 56 de la Ley de Contrato de Trabajo, con la nota simpática dada por dicho patrono al conceder vacaciones retribuidas a los obreros que no llevaban aún un año trabajando en la fábrica.

## Sociedad de Obreros albañiles y Oficios similares "La Unión"

Esta Sociedad ha satisfecho en concepto de accidentes de trabajo los siguientes subsidios a los compañeros: Juan Febrer, 14 días a 35 ptas. alta.

Pedro Gornés, 6 días 15 pesetas sigue baja.

Mahón 20 Junio 1933.—El Depositario, *Magín Pons*.

## Agrupación de Profesiones y Oficios varios

Por la presente se convoca a todos los afiliados a esta Sociedad a Junta General, para esta noche, a las nueve, en el Salón de Actos de la Federación Obrera de Menorca, con objeto de discutir y aprobar, si a ello hubiere lugar, entre otros asuntos, el Reglamento porque ha de regirse el subsidio de enfermedad a los socios.

Dado el interés de los asuntos se recomienda la asistencia y puntualidad.

Mahón 24 Junio 1933.—Por la Junta Directiva, El Secretario, *Camilo Vilaverde*.

SAN LUIS

## Acuerdos de la Agrupación Socialista

En la última asamblea celebrada por la Agrupación Socialista se acordaron las siguientes peticiones dirigidas a nuestro Ayuntamiento:

Construcción de un mingitorio por ser de verdadera necesidad en este pueblo.

Que se rebaje el precio de la carne y el del pan.

Que velando por la salud pública de nuestro pueblo se revise más a menudo la leche que se expende en las tiendas de Comestibles.

## Acción Política

Reunión plenaria del Comité provincial socialista

El pasado domingo 11 del corriente tuvo lugar en su nuevo local—Luz 6, Palma—la reunión semanal plenaria del Comité de la Federación Socialista Balear, bajo la presidencia del camarada Lorenzo Bisbal y con asistencia de los compañeros A. Crespí, Jaime Matas, Rafael Rigo, por la Comisión Ejecutiva, y de los vocales Juan Montserrat por la Agrupación de Palma, Tomás Seguí, por la de Esporlas; Andrés Palmer, por la de Andraitx; Pedro Más, por Santa María; Antonio Ramón, por la de Lloseta; Rafael Mayol, por la de Buñola; Víctor R. Agulló, por la de Sóller; Mateo Nadal, por la de Manacor, como suplente del camarada Frau; Lucas Pons Castell, por la de Mahón; Mateo Garau, por Capdepera; Gabriel Garau, por Artá; Andrés Rotger, de Alaró; Miguel Montserrat, de Lluchmayor; Jaime Ramón, de Puigpunyent y Miguel Oliver, por la de Pont d'Inca. Además mandaron adhesiones las agrupaciones de Campanet, San Luis, Fornells y Mercadal.

El presidente dió cuenta de toda la gestión de la Comisión Ejecutiva que fué aprobada por unanimidad.

Igualmente se aprobaron las cuentas que se revisaron y emitir dictamen una comisión nombrada al efecto.

Se trató extensamente sobre la necesidad de reformar el reglamento, conviniéndose en aclarar, por de pronto, a las Agrupaciones adheridas el artículo 7.º del mismo en el sentido de que la cuota de cinco céntimos por afiliado y mes se refiere exclusivamente a las atenciones de la Federación, sin perjuicio de llevar la reforma total al próximo Congreso.

Los vocales representantes de las Agrupaciones en el Comité, dieron detallada cuenta de la situación y dificultades que encuentran en sus respectivos pueblos para su normal desenvolvimiento, al que se oponen las mismas costumbres y excesos caciquiles que todavía subsisten con la tolerancia, al parecer, de quienes están obligados a que desaparezcan, pues según el relato de dichos delegados, la República está muy lejos de haber entrado en la mayoría de pueblos de Mallorca. Sobre este y otros extremos se acordó que una Comisión de la Ejecutiva visite al Sr. Gobernador Civil.

Finalmente se acordó señalar como fecha de celebración del próximo Congreso Provincial los días 23 y 24 de Septiembre próximo cuya celebración tendrá lugar en Palma, acordándose que el Comité presente para discusión el siguiente *orden del día*:

- 1.º Gestión de la C. Ejecutiva.
- 2.º Cuentas de la Federación.
- 3.º Reforma del Reglamento.
- 4.º Política Provincial.
- 5.º Cuestiones Agrarias.
- 6.º Posición de la Federación sobre el Estatuto Autonómico Balear.
- 7.º Cooperativismo.
- 8.º Enseñanza-Escuelas Provinciales Superdotados.
- 9.º Prensa socialista.
- 10.º Proposiciones de las Agrupaciones.

Se acordó además nombrar ponentes en representación del Comité al compañero J. Montserrat Parets por la cuestión agraria, al compañero Andrés Crespí, por el Estatuto Balear; a Miguel Montserrat Parets, por cuestión Cooperativas; a Lucas Pons Castell, sobre cuestión política y sindical y a Lorenzo Bisbal, sobre cuestiones municipales, cuyos trabajos deberán ser presentados a la Comisión Ejecutiva antes del 30 de Agosto próximo.

En cuanto a la prensa socialista se acordó que los compañeros Matas y Parets hicieran un estudio sobre la conveniencia de unificar los dos semanarios "El Obrero Balear" y JUSTICIA SOCIAL, convirtiéndolos en órgano único de la Federación,

## El Tribunal industrial de Mahón

La Comisión ejecutiva de la Federación Obrera de Menorca, ha acordado solicitar del señor Juez de 1.ª Instancia de este Partido, la celebración de elecciones para la elección de los jurados que han de constituir el Tribunal industrial de esta ciudad, creado de derecho desde hace algunos años, pero no de hecho.

## Sociedad de Colonos Agrícolas

Se convoca a los afiliados de esta Sociedad, a la reunión ordinaria que tendrá lugar el día 30 del actual a las 9 de la noche, en 1.ª convocatoria, y a las 10 en 2.ª, en el local social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura del acta anterior y aprobación de la misma,
- 2.ª correspondencia,
- 3.ª aprobación de cuentas,
- 4.ª proposiciones importantes.

Se ruega a todos los afiliados, procuren asistir a esta reunión por la importancia de los asuntos a tratar en la misma.

El Secretario *José Murillo*.

El Presidente, *Antonio Carreras*  
La crisis de la industria metalúrgica

La Federación Obrera de Menorca y la Sociedad de Metalúrgicos de esta ciudad, han telegrafiado al Ministro de la Guerra, en el sentido, de que habiendo proyectados importantes trabajos de metalurgia con destino a las obras militares de defensa de la isla, solicitan, en atención a la grave crisis que sufre aquí la industria metalúrgica, que dichos trabajos los efectúen los talleres de la localidad.

También se ha telegrafiado al diputado compañero Jaume, para que apoye dicha gestión y escrito a la Federación Nacional de Metalúrgicos para que también gestione la solución favorable de este asunto.

## La Ley de arrendamientos de fincas rústicas

La sociedad de Colonos Agrícolas de esta ciudad y la Federación Obrera de Menorca, han telegrafiado al Ministro de Agricultura, solicitando la rápida aprobación de la Ley de arrendamientos de fincas rústicas, en evitación de que sean perjudicados gravemente los intereses de los colonos agrícolas.

Imp. Balear. - Prieto y Caules, 9. - MAHÓN



El hecho de que un socialista esté en una República burguesa desempeñando el cargo de Ministro de Trabajo no significa que haya renunciado a sus ideales; yo no he renunciado ni he abjurado de las teorías que me han hecho socialista; lo que hago es adaptarme a las necesidades de la República.

LARGO CABALLERO.

# JUSTICIA SOCIAL

El problema social no se ha planteado caprichosamente por unos cuantos señores que han leído diversos libros y que quizá traten de producir agitaciones en las masas obreras con fines bartardos, no; el problema social es un problema vivo.

LARGO CABALLERO.

## NUESTRA PROTESTA

### ¿CORDIALIDAD? ¡JUSTICIA!

Con motivo del debate político originado al tomar posesión el nuevo Gobierno, la cordialidad republicana o, mejor dicho, la cordialidad entre el republicanismo histórico y el socialismo ha ocupado lugar preferente. Cuanto se haya hecho o dicho con la vista fija en esa cordialidad lo puede suscribir cualquier contendiente, pertenezca al bando que pertenezca; porque la aproximación entre los hombres civilizados no excluye, ciertamente, la máxima disparidad ideológica. Quizá porque se olvidó eso se nos ha insultado a los socialistas hasta llegar a identificarnos con los más bajos delincuentes. Y es que muchas veces, las más de ellas, no se nos ha combatido con razonamientos, sino con sentimientos. Y si del sentimiento más o menos finamente alquitinado se puede lograr una obra de arte, difícilmente se puede obtener ni el más burdo bosquejo de estudio político, ya que la realidad de cada día en la historia nos dice que si ayer pudo gobernar el poeta, hoy el mando le corresponde al hombre sujeto a cualquier disciplina científica. Es decir; que cada día el gobernar va dejando de ser arte para convertirse en ciencia. Y la ciencia requiere un poco de frialdad de corazón. Los que vivan en el trópico de la emotividad podrán insultarnos, podrán colocar al marxismo a extra muros de "nuestra" decantada civilización capitalista; pero, péseles a todos los esfuerzos hechos para insultarnos, con ello no han logrado ni disminuir en una unidad el trágico ejército de los sintrabajos.

¿Se quiere abrir un paréntesis de cordialidad, con la ambiciosa esperanza de no cerrarlo prematuramente? Pues se abre. Pero bien entendido que la cordialidad jamás pueda significar identidad ideológica. Y además dando por sentado que, como no nos pagamos de frases más o menos retóricas, la cordialidad para ser efectiva tiene que ir subrayada por el claro

designio de tratarnos justamente. Sin tal requisito, que reputamos indispensable, la cordialidad, como fórmula de convivencia no puede aceptarse. De otro modo ella no sería más que un procedimiento, nada recomendable por su falta de gallardía, para asestarnos una puñalada por la espalda.

Días atrás, el pasado sábado, ha ocurrido un hecho de cuyas derivaciones puede colegirse hasta dónde puede cohonestarse ese afán de cordialidad preconizado por cierto sector del republicanismo con esa ansiedad de justicia de la que hablabamos anteriormente. He aquí el hecho: Dos camaradas nuestros se dirigen a una explotación rural para efectuar una inspección del trabajo. Y el dueño de la finca, un ricacho mahonés, más que ciudadano menorquin cacique de Villa Flamenca de Abajo, recibe a garrotazos a nuestros camaradas. Con la agravante de que se les amenaza con pegarles un tiro si reinciden, como es su obligación.

Vaya por delante que no nos ha causado gran asombro la extraña muestra de hospitalidad de ese hidalgo rural. Es más; queremos creer que las autoridades locales tampoco pueden darse por sorprendidas. Sobre todo si, como estamos seguro de ello, repasan diariamente la prensa mahonesa. ¿No era un diario mahonés, todo circunspección, el que no hace mucho calificaba como una mala hierba la aparición de la legislación social en los medios rurales? Pues siendo así nada tiene de extraño que el antedicho propietario la emprendiera a palos limpios con nuestros compañeros. Al fin y al cabo la acción desde el punto de vista agronómico nada tiene de vituperable: ante la presencia de la "cizaña" hay que terminar con ella expeditivamente. Y si vuelve a retoñar se la foguea; y punto concluido.

¿Que harán ahora las autoridades con ese Columela irascible? Estamos seguros de que la agresión no quedará impune. Pero diferimos en la manera de repararla. Una multa por dolorosa que parezca no surte grandes efectos para quien puede soportarla con "estoicismo". Aparte de que el sistema de multas nos resulta un tanto inmoral, puesto que establece categorías en la delincuencia no con arreglo al delito

cometido, que sería lo justo, sino ateniéndose a la posición económica del delincuente. Para el pobre la cárcel; y para el acomodado un pequeño dispendio monetario, y hasta otra. Con todo el respeto debido, permitásenos decir que no estamos conforme.

Y menos en este caso concreto que tiene una segunda parte: la amenaza de emplear armas de fuego si nuestros camaradas, autoridades secundarias, pero autoridades al fin, pretenden efectuar la inspección. De qué clase de armas se trata lo ignoramos, aunque no dudamos de que las autoridades se hallan prestas a sacarnos de esa ignorancia. Pero es que aquí también lamentamos disenter. Aunque se trate de armas de caza provistas de sus respectivas licencias, nos parecen peligrosas. Porque, que nosotros sepamos, las licencias para el uso de armas no son, aunque debieran serlo, certificados de cordura. Celebraríamos, con todo, que las amenazas cinérgicas no

fuesen más que una bravata. Nos agrada bien poco tener que equiparar a nuestros camaradas cuando van a realizar una inspección como si tuviesen que internarse por cualquier selva virgen.

Hemos quedado en que se pretendía abrir un paréntesis de cordialidad y no queremos ser nosotros los que nos apresuremos a cerrarlo. Pero si la clausura no nos satisface, tampoco podemos permitir que al amparo de ese paréntesis cordial se persista en maltratarnos. A los anhelos de cordialidad nosotros oponemos nuestras ansias de justicia; nuestros deseos de que por las Alcaldías delegaciones de trabajo se haga cumplir lo legislado; nuestra constante petición de que los Municipios establezcan sus respectivas Bolsas del Trabajo; nuestro firme propósito de servir a la cordialidad en cuanto no se nos depare el trato de ciudadanos de tercera.

MODESTO LLANO.

## LEGISLACIÓN SOCIAL DE LA REPÚBLICA

### El nuevo Reglamento de la ley de Accidentes de trabajo en la industria

#### DE LAS EXENCIONES

X y último

El artículo 230 del enunciado de EXENCIONES determina que tanto las Mutualidades patronales como la Caja Nacional de Seguros Accidentes, estarán exentas de toda clase de impuestos por los actos y contratos relativos a la aplicación del Reglamento que comentamos debiendo librarse y expedirse gratuitamente por las autoridades todos los documentos que se relacionen con dicha aplicación.

Exactamente igual ocurre con las pensiones que se abonen a los derechohabientes como indemnizaciones por accidentes del trabajo en los casos de incapacidad permanente o muerte, los cuales estarán exentos del pago de derechos reales o de cualquier otro impuesto, quedando igualmente exentos del impuesto del Timbre las pólizas y libros de la Caja Nacional.

El artículo 232 pone de manifiesto que la Caja Nacional de Seguros de Accidentes gozará de la tarifa especial de impresos para su correspondencia con las Cajas colaboradoras u otros órganos locales, así como también de las exenciones fiscales y privilegios otorgados al Instituto Nacional de Previsión por la Ley de 27 de febrero de 1928 y sus disposiciones reglamentarias.

Con el fin de dar facilidades a la clase trabajadora para la reclamación de sus derechos, el artículo 233 dispone que todas las reclamaciones que se formulen por el obrero o sus derechohabientes, "así como las certificaciones y demás documentos que se expidan a los mismos", tanto con ocasión de la aplicación de las disposiciones fundamentales como de las reglamentarias, se extenderán en papel común, no pudiendo ser embargadas, ni objeto de cesión ni de retención las rentas que abone la Caja Nacional, según dispone el artículo 234 de la nueva ley.

El último párrafo del artículo antes citado viene a condensar lo estipulado en los anteriores, toda vez que de manera clara y precisa concreta su espíritu en lo siguiente:

"Los capitales que las Mutualidades y Compañías hayan de entregar a la Caja Nacional se considerarán afectos, por Ministerio de la Ley, a la constitución de pensiones y estarán libres de embargos que desvirtúen su finalidad y de reclamaciones de terceros."

En el artículo 235 se señala, que las indemnizaciones por razón de accidentes de trabajo se considerarán incluidas entre los bienes exceptuados de embargo y no podrá hacerse efectiva en ellas ninguna responsabilidad.

Y llegamos a las disposiciones final y transitorias, que no queremos extraer, publicándolas tal y conforme aparecen en la GACETA:

DISPOSICIÓN FINAL.—Artículo 236: Serán nulos y sin valor toda renuncia a los beneficios de las disposiciones de este Reglamento, y en general, todo pacto contrario a ellas,

cualquiera que fuese la época en que se realicen.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.— Todos los contratos suscritos antes de publicarse la ley de 4 de julio de 1932 o que no se ajusten a sus prescripciones que tengan objeto el seguro de la responsabilidad de un patrono comprendido en este Reglamento en caso de accidente del trabajo de sus operarios, se entenderán rescindidos de pleno derecho en la fecha de entrar en vigor el presente Reglamento.

La rescisión no afecta a los derechos y obligaciones nacidos de accidentes anteriores a la fecha últimamente indicada.

La rescisión declarada en el artículo anterior no dará lugar a indemnizaciones de una u otra parte contratante.

Las primas pactadas serán debidas hasta la fecha de rescisión. Las que hayan sido pagadas anticipadamente por un período posterior a la indicada fecha deberán ser reembolsadas al asegurado.

Para la aplicación de este Reglamento a los distintos ministerios y servicios que de ellos dependen se dictarán las normas oportunas, que serán incorporadas a él, formando un capítulo. Hasta que se dicten, se entienden aplicables las contenidas en los artículos 334 al 426 del Código del Trabajo en cuanto no se opongan al contenido de este Reglamento.

Damos, pues, con estas líneas fin a los Comentarios que hemos venido haciendo en relación con el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

Seríamos injustos sino hiciésemos constar nuestro más sincero agradecimiento a los periódicos obreros que, de forma desinteresada y sólo por servir a la clase trabajadora han venido publicando con toda regularidad los Comentarios a que aludimos, con los cuales el Servicio de Legislación Social de la Unión General de Trabajadores de España comienza una serie de ellos que irá dando a la publicidad para así interesar de los obreros de la ciudad y del campo el conocimiento de la nueva legislación social de la República Española.

## OFERTA ESPECIAL

Que como propaganda y difusión de las publicaciones socialistas serviremos únicamente a los lectores y suscriptores de JUSTICIA SOCIAL.

### EL LOTE ES EL SIGUIENTE

- LOS SOCIALISTAS Y LA REVOLUCIÓN, por Cordero, precio actual 5'00 ptas.
- LA U. G. T. ANTE LA REVOLUCIÓN, por Santiago, precio actual 3'00 ptas.
- EL SOCIALISMO Y LAS OBJECIONES MÁS COMUNES, por Zerboglio, precio actual, 2'00 ptas.
- A TRAVÉS DE LA ESPAÑA OBRERA, (Reportajes), precio actual 2'00 ptas.
- ARTÍCULOS MARXISTAS, por Volney, precio actual 4'00 ptas.
- MEMORIA DEL PARTIDO SOCIALISTA DEL XIII CONGRESO ORDINARIO, precio actual, 1'50. ptas.
- MANIFIESTO COMUNISTA COMENTADO, por Marx y Engels, precio actual, 2'00 ptas.
- MISERÍA DE LA FILOSOFÍA, por Marx, precio actual 2'00 ptas.
- REVOLUCIÓN Y CONTRARREVOLUCIÓN, por Marx, precio actual 2'00 ptas.

Este lote consta de 9 volúmenes con un total importe de 23'50 ptas. El precio de esta oferta es de QUINCE ptas. libre de todo gasto. Para tener opción a este lote es condición indispensable el envío por giro postal de su importe, así como el recorte del presente anuncio.

Los pedidos y giro a la Administración de EL SOCIALISTA, Carranza, 20, Madrid.

**P**ara cualquier trabajo tipográfico en una o varias tintas, consulte precios en la

# Imprenta Balear

Prieto y Caules, 9

# MAHON